



1253409 Pruebas de aptitud para obtener, por primera vez, la licencia de caza de Canarias.

E2024000003 Convocatorias 2024

ANUNCIO

El 12 de diciembre de 2023, la Consejera Insular del Área del Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias dictó, con delegación de firma en el Jefe del Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural de 11 de julio de 2023, la siguiente resolución:

Primero. Aprobar las convocatorias para las pruebas de aptitud del año 2024 para obtener por primera vez la licencia de caza de Canarias, conforme al siguiente contenido:

1. Inicio de plazo de presentación de solicitudes: 1 de enero de 2024.
2. Fin de los plazos de presentación de solicitudes:

1ª convocatoria	2ª convocatoria	3ª convocatoria
23 de febrero de 2024	12 de abril de 2024	31 de mayo de 2024

Segundo. En la Sede Electrónica del Cabildo de Tenerife se publicará la siguiente información:

1. Modelo oficial de solicitud y forma de pago de tasa.
2. Bases que rigen la convocatoria (publicadas en el Boletín Oficial de Canarias número 245, de 18 de diciembre de 2014, con modificación publicada en el Boletín Oficial de Canarias número 230, de 27 de noviembre de 2018).
3. Relación de personas admitidas y excluidas a cada una de las convocatorias.
4. Fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas. Para cada convocatoria podrán establecerse turnos diferentes para la celebración de la pruebas, en función del número de personas solicitantes admitidas, con asignación de días diferentes para cada turno. Para la asignación de turno se ordenará la relación de personas admitidas a partir de la letra "W" del primer apellido, aplicando al efecto lo dispuesto en la Resolución de 27 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado (BOE 180 de 29 de julio de 2023)

Código Seguro De Verificación	fi0hGVkWHktSieaVWLDWfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Gregorio Rodríguez Rodríguez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad (Por suplencia del titular) (Por Suplencia Del Titular)	Firmado	13/12/2023 08:20:59
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/fi0hGVkWHktSieaVWLDWfg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/2





5. Calificaciones resultantes con expresión de nombre, apellidos y NIF, así como la composición del tribunal calificador.

Tercero. Para la preparación de la prueba puede acceder de forma gratuita al temario y manual del cazador, disponible en la web oficial del Gobierno de Canarias https://www.gobiernodecanarias.org/medioambiente/materias/biodiversidad/caza/informacion-para-cazador/examen_del_cazador/

Esta resolución no es definitiva en la vía administrativa. Contra ella pueden los interesados interponer RECURSO DE ALZADA ante el Presidente del Cabildo de Tenerife en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de la notificación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

El Jefe de Servicio

Carlos Andrés Rodríguez-Figueroa Gorrín

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
fiohGVkWHktSieaVWLDWfg==	Firmado	13/12/2023 08:20:59
Firmado Por	José Gregorio Rodríguez Rodríguez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad (Por suplencia del titular) (Por Suplencia Del Titular)	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/fiohGVkWHktSieaVWLDWfg%3D%3D	
Normativa	Página	2/2
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

